República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

ADENDA 01/2.020

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de setiembre de 2.020

Señores
Oferentes
PRESENTE

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE Nº 08/2.020 – ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS PLURIANUAL - ID N° 384834"

Me dirijo a usted/es con el objeto de comunicar los siguientes puntos:

PUNTO N° 01

Se procedió a cambiar el plazo de presentación y apertura de las ofertas, en el SICP

PUNTO N° 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Adquisición de Fotocopiadoras Plurianual

FUNCIONES	Copiadora, Impresora, Escáner y FAX
Alimentador automático de originales	100 hojas como mínimo.
Velocidad de copiado/impresión	55 ppm como mínimo **en tamaño carta y A4.**
Velocidad de escaneo	55 ipm como mínimo. **La convocante acepta equipos con velocidad de escaneo de 55 ipm en modo simple y en modo doble cara de 110 ipm como mínimo en B/N.**
Panel	Tipo táctil o LCD de 7 pulgadas **con teclado normal alfanumérico** como mínimo
Ciclo de copiado mensual	220.000 páginas por mes como mínimo
Memoria de Imagen	1 GB – Ampliable a 2 GB como mínimo.
Procesador	1 Ghz como mínimo.
Disco Duro	120 Gb opcional
Conectividad estándar USB 2.0	USB 2.0 de alta velocidad + Host de usb (Para Pendrive)
Conectividad Wifi	Requerido. IEEE 802.11b/g/n
Conectividad Ethernet	10/100/1000 Base TX o superior

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C. Mario A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Tamaños de Original admitidos desde el cristal de exposición y ADF	Oficio, carta, A4 o superior.
Dúplex (impresión a ambas caras)	Automático.
Capacidad bandejas	2 bandejas x 500 hojas c/u. como mínimo.
Capacidad bandeja manual	1 bandeja x 100 hojas como mínimo.
capacidad estándar de la bandeja de salida	450 Hojas como mínimo.
Ampliación	25 a 400 % En pasos de 1%
Copias continuas	1 - 999
Tiempo de la primera copia	Menos de 8 segundos.
Servicio Técnico	Deberá estar Garantizado, con stock permanente de partes, repuestos, tóner y cilindros originales.
Sistema de descarte	Tóner y cilindro independientes.
Certificación	Certificación ISO o similar
Tensión eléctrica de alimentación	220 voltios de fábrica, SIN TRANSFORMADOR interno o externo. **La convocante aceptará equipos cuyo consumo total de energía sea inferior a 1300 voltios/watts a pleno uso de todas sus funciones(copias, imprimir y escanear como mínimo)**
Durabilidad del tóner	cantidad mínima solicitada 20.000 copias o mas. **La convocante acepta la provisión de dos cartuchos de tóner independientes de rendimientos que pueden ir desde 20.000 o 40.000 o 50.000 páginas o más.**
Durabilidad de cilindro, fusor, y/o unid. De revelado.	Cantidad mínima a cubrir, **180.000** páginas o mas en cada una de las pieza de manera integra e independiente, Especificar costos de venta en el mercado local de los mismos.

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Incluye insumos originales adicionales al que trae incorporado en caja, las mismas deberán estar lacrado y sellados por el fabricante.	* 01 (un) cable USB * 01 (un) cable de alimentación eléctrica * 02 (DOS) Tóner de carga completa por equipo con rendimientos desde **20.000 o 40.000 o 50.000 páginas.** * kit de cilindro para cubrir 300.000 copias como mínimo. EL KIT DE CILINDRO DE PRESENTACIÓN ADICIONAL AL INCLUIDO CON EL EQUIPO TAMBIÉN DEBERÁ DE ESTAR EN CAJA CERRADO Y LACRADO y deberá de poseer el mínimo del rendimiento solicitado, pudiendo incluirse hasta 2 unidades.
Condición general	Serán aceptados solo equipos de lanzamiento reciente, nuevos lacrados y sellados por el fabricante de la marca del equipo.
Garantía escrita	12 Meses
Carta de autorización	Del Fabricante, representante o distribuidor oficial para el territorio nacional y poseer **Centro CAS.**
Técnicos certificados por el fabricante	Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante, en la nómina de funcionarios permanentes.
Capacitación y Asesoramiento para el correcto funcionamiento e implementación del equipo	El proveedor deberá estar en condiciones de proporcionar instrucciones /asistencia a POR LO MENOS 2 (DOS) USUARIOS DESIGNADOS POR LA CONTRATANTE, sin que ello represente gasto adicional para la misma y deberá de incluir todos los gastos de logística para su entrega hasta la sede de la gobernación del dpto. De San Pedro sin cargo alguno

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

	Para la adjudicación de este ítem se considerará el costo de la impresora, más el costo del tóner y del Kit de repuesto incluidos para 300.000 copias (Cilindro, fusor, unidad de imagen y otros); en este contexto se debe aclarar el costo unitario de venta en el mercado del tóner, así como la cantidad estimada de impresión por tóner definido por el fabricante, también el costo del cilindro, fusor y/o unidad de imagen.
OBSERVACIÓN:	La convocante aclara que el potencial oferente deberá de incluir junto con su oferta el costo del equipo con los rendimientos solicitados de origen y adicional se deberá de entregar 1cable UBS, 1 cable power, 2 tóner de 20.000, 40.000 o 50.000 paginas o más, así tambien 1 kit de cilindro fuera del equipo incluido con el equipo para 300.000 (o hasta alcanzar la cantidad mínima, hasta 2) y todos los gastos de traslado e instalación, que conforme lo requiera el comité de evaluación se deberá de presentar en la sede de la gobernación para cotejar si lo propuesto en la declaración jurada de especificaciones técnicas se ajusta al bien físico.

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro